

Dock Sud, 17 abril de 2026.

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE DOCK SUD

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2026

DRAGADO DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CANAL SUR, DÁRSENA DE INFLAMABLES, MUELLES A Y A` Y MUELLE DE PROPANEROS

EXPEDIENTE N° EX-2026-2332-CGPDS-PRES

CIRCULAR N° 2- PRÓRROGA/ACLARATORIA

Se lleva a conocimiento que para la Licitación de referencia se han producido las siguientes solicitudes y aclaraciones:

Solicitud Nro. 1: Con fecha 9 de abril de 2026 CCCC SHANGHAI DREDGING CO., LTD. se presenta y en su parte pertinente dice: “... se dirige respetuosamente a ese Consorcio con el objeto de solicitar formalmente una **prórroga de diez (10) días corridos** sobre la fecha de apertura de ofertas correspondiente a la Licitación Pública Internacional N° 01/2026...”.

Solicitud Nro. 2: Con fecha 13 de abril 2026 DRAGADOS ARGENTINOS DASA S.A. se presenta y en su parte pertinente dice: “...a fin de solicitarles una prórroga de (3) semanas de plazo para la presentación de la oferta correspondiente a la obra de referencia”.

Solicitud Nro. 3: Con fecha 14 de abril de 2026 Compañía Sudamericana de Dragados S.A. se presenta y en su parte pertinente dice: “...De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de adquirentes del pliego en la Licitación Pública N°1/2026, a fin de solicitar prórroga por **14 días hábiles** a partir de la fecha de apertura (21/04/2026)...”.

Respuesta a solicitudes 1, 2 y 3: Conforme las solicitudes de prórroga presentadas por los hasta aquí adquirentes del pliego y en ejercicio de las facultades propias del Consorcio de Gestión del Puerto de Dock Sud (I-2- ART. 2 del Pliego de Bases y Condiciones), se estima procedente disponer una prórroga para la adquisición del pliego, presentación de ofertas y acto de apertura. En consecuencia, el Pliego de Bases y Condiciones podrá adquirirse en el horario de 10:00 hs. a 16.00 hs. hasta el día 5 de mayo de 2026. Asimismo, se establece que el plazo para la presentación de ofertas será hasta el día 6 de mayo de 2026 a las 10:00 hs. y la apertura de ofertas el día 6 de mayo de 2026 a las 12:00 hs. Todos los actos indicados se realizarán en el domicilio del Consorcio, Av. Huergo 1539, Dock Sud, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. En este contexto y de conformidad con los principios de transparencia y concurrencia, se dispone que se publique el edicto correspondiente con el contenido de lo dispuesto en la presente Circular por un día en el Boletín Oficial, en un diario de circulación Nacional, uno local por el mismo plazo y en la página web del Consorcio.

Solicitud Nro. 4: Con fecha 10 de abril de 2026 CCCC SHANGHAI DREDGING CO., LTD. solicitó, en su parte pertinente, lo siguiente: “...*habiendo adquirido el pliego licitatorio y realizado la visita de obra correspondiente, solicita al Consorcio se sirva facilitar los datos batimétricos de los canales y áreas portuarias comprendidas en el volumen de dragado previsto en la presente licitación...*”.

Respuesta a solicitud Nro. 4: En ejercicio de facultades propias del Consorcio de Gestión del Puerto de Dock Sud (I-2- ART. 2 del Pliego de Bases y Condiciones) y en armonía con los principios de transparencia, legalidad, buena fe y concurrencia, se adjunta la batimetría correspondiente a noviembre 2025 con la que se calculó el volumen de referencia indicado en el pliego. También se agrega la batimetría de febrero 2026. Ambas en formato dwg.

 [LP 01-2026 Adjuntos Circular 2.zip](#)

Nota Aclaratoria: En relación con el nuevo plano de reducción de sondajes del Río de La Plata (PRS) implementado por el Servicio de Hidrografía Naval (SHN) a partir del 01/01/2026, se aclara que el pliego fue confeccionado con el PRS anterior, vigente hasta el 31/12/2025.

El PRS hasta el 31/12/2025 se ubicaba a 0.79 m por debajo del Nivel Medio del Mar (NMM).

A partir del 01/01/2026 el nuevo PRS se ubica a 0.91 m por debajo del NMM, es decir, 0.12 m más profundo.

En caso de que las lecturas de marea se hagan con un mareógrafo referido al nuevo PRS, deberán transformarse las mismas, al PRS anterior según la siguiente fórmula:

Lectura Marea PRS anterior = Lectura Marea PRS Actual – 0.12m



Mónica Litza
PRESIDENTA
Consorcio de Gestión
del Puerto Dock Sud
CGPDS